



VISTO: El Memorando N°000001-2025-GRC/CMCI de fecha 02 de junio de 2025, de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, con Resolución Directoral N° 000167-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 23 de abril de 2025, se encarga del 16 al 31 de mayo del año 2025, a la servidora Dra. **Rosaura Esperanza QUIÑE OLIVA**, profesional médico nombrado, especialista en Medicina Física, Nivel Remunerativo 3; las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, con Memorando N°000001-2025-GRC/CMCI de fecha 02 de junio de 2025, la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, comunica a la Sub Dirección Ejecutiva que por motivos de uso de goce vacacional de la Dra. Noelia Rina Reyes Vega, Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Jose, quien se reincorporará el día miércoles 4 de Junio de 2025 de acuerdo a la programación aprobada, solicitan la ampliación de la encargatura del servicio los días 2 y 3 de junio del presente año, a la servidora **Dra. Rosaura Esperanza QUIÑE OLIVA**, profesional médico nombrado, especialista en Medicina Física. Nivel Remunerativo 3;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AMPLIAR LA ENCARGATURA**, del 01 al 03 de junio del 2025, a la servidora **Dra. Rosaura Esperanza QUIÑE OLIVA**, profesional médico nombrado, especialista en Medicina Física. Nivel Remunerativo 3, en las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, dejándose subsistente la Resolución Directoral N° 000167-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 23 de abril de 2025, en todo lo que no se oponga a la presente, y en tanto dure la ausencia de la titular.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, la presente a la interesada y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva